



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Román de los Montes, en sesión extraordinaria de 18 de marzo de 2016, acordó la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, asimismo en sesión celebrada el día 18 de abril de 2016 aprobó la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueban el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las ordenanzas fiscales o sus modificaciones.

San Román de los Montes 31 de marzo de 2017.- El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 1677